



ACTA DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHAS 29 DE FEBRERO Y 17 DE MARZO DE 2008, NÚM. 3/2008

D. Luis Navarro Candel, Presidente
D. José M^a Bonet Conesa, Secretario
D. Fco. Javier Díez de Revenga y Torres, P. Prestigio
D. Juan Ángel España Talón, Ad. Educativa
D. ^a Aurora Fernández Martínez, Ad. Educativa
D. Diego Fco. Fernández Pascual, CC.OO.
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM
D. José M. Pardines Espinosa, C^o Doctores
D. José Fco. Parra Martínez, CECE
D. José Juan Quer Abellán, CONCAPA

Excusan su asistencia:
D. ^a Pilar Megía Rico, Fed. Municipios
D. Juan A. ^o Pedreño Frutos. Vicepresidente

En la ciudad de Murcia, siendo las 16.30 horas del día **29 de febrero de 2008**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2^a. Escl. 4^a planta, Murcia, dio comienzo la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto 1^o. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 2^o. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Informe Bienal del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Cursos 2005-06 y 2006-07.

Punto 3^o. Estudio y aprobación, si procede del proyecto de reforma del Reglamento Interno de organización y funcionamiento del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Punto 4^o. Ruegos y preguntas.

Abre la sesión el Presidente saludando a los asistentes a los que agradece su presencia. Explica las gestiones realizadas para conseguir un local para la celebración de las reuniones del Pleno, que ha tenido como resultado la puesta a nuestra disposición de la Sala de Plenos del Consejo Económico y Social en su local del Malecón, que será la que se utilice para el próximo que se convoque.

Se refiere también a la reciente remisión a los miembros de la Comisión Permanente de la documentación del XVIII Encuentro (parte 3), para formular sugerencias o propuestas al mismo las cuales se recogerían como enmiendas. El plazo para remitirlas a Bilbao finaliza el



día 18 de marzo, por lo que previamente a su envío y una vez elaboradas y recogidas las posibles enmiendas volverá a esta Comisión Permanente para su análisis.

Plantea a los asistentes que han manifestado su interés por asistir al Encuentro de Bilbao que confirmen lo antes posible su decisión para poder cerrar las correspondientes reservas.

A continuación inicia el Orden del día con el

Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se somete a aprobación el acta correspondiente a la sesión de la Comisión Permanente del día 13 de febrero de 2008. Tras la invitación del Presidente a los asistentes a hacer las observaciones que consideren oportunas en relación con el acta, el Sr. Fernández Pascual realiza una precisión a una intervención suya en dicha reunión y que es recogida en el momento, tras lo cual es **aprobada** por unanimidad.

Punto 2º. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Informe Bienal del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Cursos 2005-06 y 2006-07.

Cede la palabra el Presidente al Sr. Parra, Presidente de la Comisión número 1, que realiza una serie de comentarios en relación con el proceso de elaboración del Informe Bienal. Incide en señalar la necesidad de que los miembros de las comisiones de trabajo concurren en mayor número a las mismas lo que redundaría en evitar enmiendas innecesarias, daría mas vida a estas y mejoraría el documento. Señala que se trata de un documento extenso marcado por la información que facilita la Administración educativa, por lo que podría adolecer de cierta falta de homogeneidad. Manifiesta que le hubiera gustado que se hubieran aportado mas sugerencias y, reitera, mayor participación, al tiempo que elogia la labor de todos los asesores que han trabajado en la elaboración del informe.

El Presidente realiza una consideración sobre la conveniencia de ir elaborando cada año intermedio entre bienales, informes avance que pudieran servir también como aportación de este CERM al Informe sobre el estado y situación del Sistema Educativo, que tiene que elaborar el Consejo Escolar del Estado y que en la última normativa se incluye entre las competencias de la Junta de participación autonómica, de la que esta Presidencia forma parte.

A continuación se procede a votar la toma en consideración de la propuesta de Informe Bienal del CERM. Curso 2005-06 y 2006-07, elaborada por la Comisión de trabajo número 1, que arroja el siguiente resultado: Votos a favor: 9, en contra: 0, abstenciones: 0. Por lo que queda **aprobada**.

Se pasa a continuación al debate de las enmiendas presentadas.

1.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 15, apartado II, párrafo 1º, línea 1. Sustitución.

Sustituir la palabra “Preescolar” por el término “Infantil”.

Se producen una serie de consideraciones sobre la terminología a utilizar, teniendo en cuenta que la que recoge la normativa actualmente vigente no es la misma que la del momento a que se refiere el informe. Se plantea una transaccional incluyendo en el texto la indicación “desde (tal fecha)...”, que es aceptada.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.



2.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág.15, apartado II, párrafo 2º. Sustitución.

Sustituir el párrafo actual por el siguiente texto:

“La Educación infantil constituye la etapa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad y las enseñanzas escolares son de régimen general y de régimen especial”.

Se acepta el criterio seguido en la enmienda anterior para esta y las dos siguientes que se votan conjuntamente.

3.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 15, apartado II, párrafo 3º. Sustitución.

Sustituir lo que hay dentro del paréntesis por el siguiente texto:

“(desde el nacimiento hasta los seis años)”.

4.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 16, apartado I, Supresión.

Suprimir el término “Preescolar”, tanto en el título, como dentro del paréntesis del renglón 16.

Sometidas a votación, obtienen las tres el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Quedan **aceptadas**.

5.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 16, apartado 1.1. Sustitución.

Sustituir los tres puntos de los objetivos que aparecen de una forma sintetizada por la expresión completa de los objetivos de la Educación infantil que regula el artículo 13 de la LOE.

“La educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.

b)

c)

.....

g).....”

Es **retirada**.

6.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 25, párrafo 2º. Sustitución.

“Sustituir los porcentajes de alumnos escolarizados de 1 y 2 años que se ofrecen: 16,76 31,22, por los reales.”

Se debate sobre la pertinencia de los porcentajes y se analizan las variaciones. El Sr. España, aclara los mismos.

El Sr. Fernández Pascual plantea incluir una transaccional: que incluyan las aclaraciones precisas. Se **acepta** la misma por unanimidad.

7.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 25, análisis y propuestas, párrafo 5. Supresión.

“Suprimir el párrafo completo”.

Es **retirada**.



8.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 25, análisis y propuestas, párrafo 3º. Sustitución.

Sustituir el punto 3º por el siguiente texto:

“Siendo positivo el avance en el primer ciclo de educación infantil, el Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación a que elabore un plan de construcción de plazas públicas que garantice la suficiente oferta de las mismas en la educación pública”

Se mantiene el criterio anteriormente seguido. Se plantea transaccionar en cuanto a la terminología. Se **acepta** por unanimidad.

9.- Presentada por Dª Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 25, Análisis y propuestas, párrafo 5. Supresión.

“Suprimir el párrafo completo”

Es **retirada**.

10.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 25, Análisis y propuestas, párrafo 5º, línea 4. Sustitución.

Sustituir “centros sostenidos con fondos públicos” por “centros públicos”.

El Sr. Fernández Pascual explica la enmienda. Señala que la Administración solo escolariza en centros públicos en este tramo de edad. Se debate sobre el concepto “sostenido con fondos públicos”. El Presidente expone su opinión sobre las limitaciones de la terminología, aporta la idea de que también tendría cabida “parcialmente sostenida con fondos públicos”.

El Sr. España sugiere una transaccional en la línea de lo que figura en el artículo 15.1 de la LOE. La Sra. Fernández abunda sobre el tema. El Sr. Fernández Pascual acepta la transaccional en el mencionado sentido del artículo de la LOE.

Es **aceptada** por unanimidad.

11.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 25. Adición.

Añadir una nueva recomendación que diga:

“Tal y como se desprende de los cuadros 2 y 3 de este informe, el periodo analizado ha aumentado el porcentaje de alumnos de este nivel educativo matriculado en centros privados concertados, en detrimento del porcentaje de alumnos matriculados en centros públicos. De hecho los 140 centros privados disponen de 154 nuevos grupos por sólo 82 nuevos grupos en los centros públicos que son muchos más.

A la vista de estos datos el Consejo Escolar de la Región de Murcia insta a la Consejería de Educación a hacer un esfuerzo que permita aumentar significativamente el número de unidades y grupos en la enseñanza pública”.

El Sr. Parra considera que esa lectura no es correcta, se contabiliza la enseñanza “privada-privada” y que cada uno abre lo que quiere.

Se plantea que quizá el dato de 140 centros privados no sea correcto por lo que se sugiere la revisión del dato de oficio.

Es **retirada**.

12.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 25, apartado Análisis y propuestas, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo párrafo:

“El Consejo Escolar de la Región de Murcia considera necesario y urgente que se dote de mobiliario adecuado a las aulas de Educación Infantil que lo requieran para mejorar sus



condiciones y pueda desarrollarse convenientemente el alumnado de esta etapa educativa tan importante.”

El Sr. España plantea una transaccional. “...que se siga dotando de mobiliario...”. Es aceptada.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

13.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 25, apartado Análisis y propuestas, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo punto:

“El Consejo Escolar de la Región de Murcia insta a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación a que disminuya considerablemente la ratio máxima en educación infantil -15 alumnos-, así como a que se desarrolle la normativa que contemple la disminución del número de alumnos, tanto en las aulas que escolaricen alumnos de tres años como en aquellas que integren alumnado con necesidades educativas especiales”.

Se plantea una transaccional eliminando las palabras “considerablemente” y “15 alumnos”, que es aceptada.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

14.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 25, apartado Análisis y propuestas, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:

“El Consejo Escolar de la Región de Murcia considera fundamental esta etapa educativa y por tanto, insta a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación a que incluya en los catálogos de puestos de trabajo la dotación de un maestro especialista de apoyo por cada tres unidades de infantil, independientemente de la ratio del grupo”.

Es **retirada**.

15.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 25, apartado Análisis y propuestas, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo punto que contenga lo siguiente:

“Es necesario promover una serie de medidas que faciliten la adaptación del alumnado desde el último curso de Educación Infantil al primer curso de Educación Primaria, dado que existen diferencias entre ambas etapas y se suelen detectar problemas de adaptación. Para ello se propone a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, que desarrolle una serie de medidas para adoptar en los centros con la finalidad de facilitar el paso de una etapa a otra mediante la elaboración de planes de transición específicos”.

Se transacciona el texto simplificando la redacción. Es aceptada.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

16.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 25, apartado Análisis y propuestas, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:

“El Consejo Escolar de la Región de Murcia propone a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación que promueva programas de participación de padres para lograr compromisos de implicación en los centros escolares, de forma que padres y profesorado colaboren activamente en la educación del alumnado”



Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

17.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 25, apartado 2.1. Sustitución.

“Sustituir los objetivos de la Educación Primaria que aparecen de forma sintetizada por la expresión completa de los objetivos de la Educación Primaria que regula el artículo 17 de la LOE”.

La Sra. Fernández comenta que los objetivos de que se habla en el informe son los de la LOGSE, no de la LOE (aun no vigente).

Es **retirada**.

18.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 29, párrafo último. Adición.

Añadir:

“lo que sin duda se debe, entre otras razones, a que esta última atiende zonas rurales y de más baja densidad de población, a través de escuelas unitarias, CRA,s, CEIB,s, CEE, etc”.

Es **retirada**.

19.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 34, apartado Análisis y propuestas, párrafo 2º. Sustitución.

Sustituir “nuevas unidades sostenidas con fondos públicos” por “nuevas unidades en centros públicos”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 5; abstenciones, 2. Es **rechazada**.

20.- Presentada por D^a Aurora Fernández Pascual y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 34, apartado Análisis y propuestas, párrafo 3º. Sustitución.

Suprimir: “El CERM solicita a la Consejería de Educación, que controle el límite máximo establecido de 25 alumnos por aula para que no se supere en ningún centro de la Región, ya sea público o privado”

Sustituir por: “El CERM solicita a la Consejería de Educación que sólo supere el límite máximo establecido de 25 alumnos por aula en un 10% para casos de escolarización tardía en los centros de la Región sostenidos con fondos públicos”

Es **retirada**.

21.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 34, apartado Análisis y propuestas. Adición.

Añadir al cuadro de análisis y propuestas:

“La ratio de la pública (21,42) no deja de constituir un promedio, lo que no excluye que en bastantes centros, las ratios superen la máxima legal establecida y sería necesario la corrección de este desajuste mediante la creación de nuevas unidades como reasignando los efectivos entre centros”.

El Sr. España propone una transaccional, sustituir “bastantes” por “algunos” y quitar el final, hasta “...nuevas unidades”. Se acepta.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.



22.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 34, apartado Análisis y propuestas, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo punto con el texto siguiente:

“El Consejo Escolar de la Región de Murcia propone a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación que realice una evaluación de nuestro sistema educativo regional; tanto de los rendimientos como de los espacios, materiales y procesos de enseñanza, dando a conocer a la ciudadanía, no solo los resultados sino también las propuestas de mejora procedentes en los diversos ámbitos”.

El Sr. Garrido Alfonso manifiesta su apoyo. Se transacciona un nuevo texto tras lo cual

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

23.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 34, apartado Análisis y propuestas, párrafo nuevo. Adición.

Añadir el párrafo siguiente:

“El CERM solicita a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, que establezca en los centros de E. Primaria para el curso 2008-09 la reducción de dos alumnos por cada alumno de necesidades educativas especiales integrado en el aula, tal y como se recoge en el Acuerdo de Plantillas suscrito por la Consejería y los Sindicatos de Enseñanza”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

24.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 34, apartado Análisis y propuestas, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo punto que contenga lo siguiente:

“El CERM insta a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación a que continúen adoptando medidas que favorezcan la distribución equilibrada del alumnado extranjero y de necesidades educativas especiales entre todos los centros, tanto públicos como privados concertados, al objeto de llevar a cabo una mejor integración”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

25.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 34, apartado, Análisis y propuestas, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo párrafo:

“El CERM observa algunas dificultades de adaptación del alumnado procedente de los centros de E. Primaria, en el primer curso de la ESO, por ello, aconseja que la Administración Educativa Regional, elabore criterios de coordinación entre el profesorado del último curso de E. Primaria y el profesorado que imparte las asignaturas del primer curso de E. Secundaria.”.

Se plantea una transaccional de forma similar que la enmienda número 15. Es aceptada.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

26.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 34, apartado Análisis y propuestas, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo punto que contenga el siguiente texto:

“El CERM insta a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación para que establezca legalmente que el número máximo de niños y niñas por aula no supere los veinte,



dada la gran diversidad del alumnado junto a la atención individualizada requerida en la actualidad”

Es **retirada**.

27.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 34, apartado Análisis y propuestas, párrafo nuevo. Adición.

Añadir el siguiente párrafo:

“El CERM propone a las Administraciones educativas de nuestra Región, que incrementen sus actuaciones para dotar a los centros educativos de las necesarias bibliotecas escolares, gestionadas por personal especializado, con la finalidad de aumentar el hábito de la lectura y la competencia lectora del alumnado”.

Se transacciona el texto.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

28.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 34, apartado Análisis y propuestas, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo apartado que contenga el texto siguiente:

“El CERM propone a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación que los resultados de las evaluaciones de diagnóstico previstas en la LOE –final del segundo ciclo de E. Primaria- no se utilicen como medio para clasificar los centros ni para establecer prioridades entre ellos.”

Es **retirada**.

29.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, CC.OO. Pág. 34, apartado Análisis y propuestas, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo párrafo:

“El CERM solicita a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación que para el próximo Informe Bienal se remitan los datos de porcentajes de alumnos que abandonan el sistema educativo sin cursar estudios de Bachiller o Formación Profesional. Igualmente solicita se aporte el alumnado inmigrante y acnees escolarizados en centros públicos, en centros privados concertados y en centros privados.”

Se retira la 1ª parte. La 2ª parte sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

30.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 34, apartado Análisis y propuestas. Adición.

Añadir una nueva recomendación que diga:

“La ratio existente en los centros públicos 21,42 no deja de ser una media estadística, hecho que no debe ocultar la realidad de saturación en un número mayoritario de unidades de primaria en los deteriorados centros públicos de la región.

El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a acelerar y ampliar el programa de construcción, ampliación y sustitución de centros escolares públicos de manera que pueda escolarizarse en las debidas condiciones de calidad al alumnado de esta etapa educativa y no se “invite” ante la calamitosa situación de los centros a escoger otro tipo de educación”

Se retira la 1ª parte. La 2ª parte sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.



31.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 35, apartado 3.1. Sustitución.

“Sustituir el apartado 3.1 donde aparecen los objetivos de la ESO de forma muy sintetizada por los que establece la LOE en su artículo 23 de forma pormenorizada.”

Es equivalente a 2 anteriores retiradas y por tanto es **retirada**.

32.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 42, apartado Análisis y propuestas, párrafo 1^o. Sustitución.

Suprimir: “No obstante ambas están dentro de los parámetros globales”. Y sustituir por : “No obstante ambas están muy por debajo de los parámetros legales, que se sitúan en 30 alumnos por unidad”

Se transacciona el texto.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

33.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 42, apartado Análisis y propuestas, párrafo 2^o. Sustitución.

Suprimir: “El CERM insta a la Consejería de Educación y Cultura a que propicie que todo el alumnado de nuestra Región utilice las nuevas tecnologías en el desarrollo de su aprendizaje”

Se transacciona el texto.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

34.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 42, apartado Análisis y propuestas, párrafo 3^o. Supresión.

Suprimir: “, y las medidas de mejora que se pueden aplicar a cada caso concreto con el objeto de reducir al máximo dicho número”.

Es **retirada**.

35.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 42, apartado Análisis y propuestas, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un punto nuevo con el siguiente texto:

“El CERM considera que la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, debe regular la disminución del número máximo de alumnos por aula, la limitación del número de grupos que ha de atender un profesor y el establecimiento de medidas de apoyo específico para determinados alumnos y alumnas que accedan al primer curso de la ESO”.

Se transacciona el texto.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

36.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 42, apartado A y P, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo párrafo:

“El CERM propone a la Consejería de Educación que promueva la creación de planes de acogida e integración del alumnado inmigrante, con necesidades de apoyo educativo, para su adecuada escolarización y su integración a todos los niveles en el centro”.

Es **retirada**.



37.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 46, apartado Análisis y propuestas, párrafo 1º. Supresión.

Suprimir:

“Los estudios de bachillerato tienden a un ligero aumento en estudios presénciales y estabilización en los estudios nocturnos y a distancia, lo que permite vaticinar una estabilización de estas enseñanzas en nuestra Región”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

38.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 46, apartado Análisis y propuestas, párrafo último. Adición.

Añadir una nueva recomendación que diga:

“Sería necesario que la Consejería proporcionase información sobre la evolución de la matrícula en Bachillerato diferenciando las modalidades del mismo que cursa el alumnado, pues sin duda esta información nos permitiría detectar los problemas existentes en los bachilleratos de ciencias, problemas de los que ya se hace eco tanto la Universidad como el sector productivo.”

Se transacciona el texto.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

39.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 55, apartado Análisis y propuestas, párrafo 1º. Supresión.

Suprimir la primera propuesta.

El Sr. España propone un texto alternativo. Se acepta la transacción.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

40.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 55, apartado Análisis y propuestas, párrafo 2º. Supresión.

Suprimir: “Debemos reforzar la orientación profesional de estos títulos, e indagar el modo de equilibrar oferta y demanda en los estudios de FP, así como crear o diseñar el modo de prestigiar algunas especialidades de estos estudios, que en principio no son tan atractivas para los alumnos, a través de campañas publicitarias –que en algunos casos ya se han iniciado- u otros elementos socialmente reconocidos (premios de investigación, becas al extranjero, etc.)”.

El Sr. España propone una transaccional que es aceptada.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

41.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 55, apartado Análisis y propuestas, párrafo 3º. Supresión.

Suprimir: “Se insta a la Administración a que estudie las demandas de puestos escolares en turno vespertino y nocturno para efectuar la oferta adecuada. Igualmente se le solicita que informe a este Consejo del número de alumnos que no pueden acceder a los estudios que les interesan.”

Se transacciona el texto.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.



42.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 55, apartado Análisis y propuestas, párrafo 4º. Supresión.

Suprimir: "Igualmente se insta a la implantación de estudios de FP que realizase a distancia como se ha hecho con el ciclo de grado superior "Educación Infantil" así como intentar realizar alguna oferta modular"

El Sr. España propone un texto para transaccionar que es aceptado.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

43.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 55, apartado Análisis y propuestas, párrafo 5º. Supresión.

Suprimir: "Sería conveniente un análisis de la red de centros, ciclos ofertados y utilización en función de la demanda del mercado."

Quedando del siguiente modo: "Sería conveniente un análisis de la red de centros y ciclos ofertados en función de la demanda del mercado."

Se transacciona el texto.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

44.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 55, apartado Análisis y propuestas, párrafo 6º. Supresión.

Suprimir: "El Consejo Escolar de la Región de Murcia insta a la Consejería de Educación y Cultura el establecimiento de un programa de seguimiento de los alumnos que terminan los estudios en lo referido a su inserción en el mundo laboral, para que los mapas de la FP puedan responder a las necesidades reales del mercado de trabajo."

Se transacciona un nuevo texto.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

45.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 55, apartado Análisis y propuestas, párrafo último. Adición.

Añadir una propuesta que diga:

"Al Consejo Escolar le gustaría saber porque la Consejería de Educación mantiene paralizada la puesta en marcha de una red pública de Centros Integrados de FP."

El Consejo Escolar requiere de la Consejería de Educación la inmediata puesta en marcha de estos centros y la aplicación en el curso que viene de la oferta modular de las enseñanzas de FP".

Se propone un texto para transaccionar que es aceptado.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

46.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 59, apartado 7, párrafo 2. Sustitución.

"Las Enseñanzas de Música y Danza se han estructurado en los cursos 2005-2006 y 2006-2007 como sigue: Grado Elemental (4 años), Grado Medio (6 cursos divididos en tres ciclos de dos años) y Grado Superior de Música (4 años). El grado Superior de Danza no está implantado en la Región. No hay que olvidar, que la titulación obtenida tras los estudios superiores de Música y Danza es equivalente a todos los efectos a una licenciatura."



A partir de la entrada en vigor de la Ley 2/2006, de Educación, se han producido ciertas modificaciones en estas enseñanzas. Se mantienen los tres niveles con la misma duración en tiempo aunque se modifica la denominación de los estudios, pasando a ser Enseñanzas Elementales de Música y Danza y Enseñanzas Profesionales de Música y Danza. Ha desaparecido la división en ciclos existente en el Grado Medio.”

Se rectifica la redacción.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

47.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 61, apartado Análisis y propuestas, párrafo 1. Supresión.

Suprimir el primer párrafo.

El Sr. España propone un texto para transaccionar que es aceptado.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

Algunos consejeros ponen de manifiesto la dificultad de concluir con el debate de todas las enmiendas y del resto de los puntos del Orden del día en un tiempo razonable. Por ello el Sr. Presidente plantea continuar con la reunión en fecha que oportunamente se comunicará, lo que es aceptado por lo que, siendo las 20.45 horas, se levanta la sesión.



En la ciudad de Murcia, a las 17.00 horas del día **17 de marzo de 2008**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, se reanuda la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, iniciada el 29 de febrero pasado e interrumpida para su posterior continuación.

Asisten a la reunión los miembros que se relacionan a continuación.

D. Luis Navarro Candel, Presidente
D. Juan A. ° Pedreño Frutos. Vicepresidente
D. José M^a Bonet Conesa, Secretario
D. Fernando Armario Sánchez, Ad. Educativa
D. Fco. Javier Díez de Revenga y Torres, P. Prestigio
D. ^a Aurora Fernández Martínez, Ad. Educativa
D. Diego Fco. Fernández Pascual, CC.OO.
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM
D. José M. Pardines Espinosa, C^o Doctores
D. ^a Pilar Megía Rico, de Fed. Municipios
D. José Fco. Parra Martínez, CECE
D. José Juan Quer Abellán, CONCAPA

Se continúa el debate de las enmiendas con la número

48.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 61, apartado Análisis y propuestas, párrafo 2. Supresión.

Suprimir el párrafo 2^o.

Tras un breve debate es **retirada**.

49.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 61, apartado Análisis y propuestas, párrafo 3. Supresión.

Suprimir el párrafo 3^o.

Es **retirada**.

50.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 63, apartado Análisis y propuestas, párrafo 2. Supresión.

Suprimir

“Por otra parte, sería conveniente estudiar la posibilidad de creación del Grado Superior.”

Es **retirada**.

51.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 68, apartado cuadro 43.

¿Se nos podría informar, detalladamente, de la identidad y ubicación de los 14 centros privados que en el curso 2005/06 tenían concertado el primer ciclo de la educación infantil?

Ante la duda sobre si el dato que figura en el texto contiene algún error se deja en suspenso hasta que se clarifique. El Sr. Fdez. Pascual comenta que más que una enmienda se trataría de una revisión del dato.

52.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 82, apartado Análisis y propuestas, párrafo último. Adición.



Añadir al final de recuadro de análisis y propuestas la siguiente:

“El Consejo Escolar considera que la Administración Educativa debe de planificar cada curso escolar aquellas propuestas más idóneas, de las aprobadas en este Consejo, a fin de poder implantarlas y valorar posteriormente su eficacia”.

El Sr. Garrido Alfonso defiende la enmienda.

La Sra. Fernández Martínez comenta que algunas de las propuestas se están llevando a la práctica. Se plantea una transaccional.

El Sr. Pedreño dice que está recogido en el informe, que solo faltaría la valoración.

El Sr. Presidente aporta un texto.

Se plantea incorporar el siguiente: *“...a través de la Comisionada de participación educativa...”* *“...valorando...”*.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

53.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 85, apartado Análisis y propuestas, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:

“El CERM considera que los porcentajes de designación directa de los directores de los centros todavía son altos, especialmente en los colegios. Sería conveniente analizar las causas y tomar las medidas oportunas a fin de que el profesorado se implicara más en la dirección de su centro”.

El Sr. Fdez. Pascual defiende la enmienda. Intervienen la Sra. Megía Rico y el Sr. Hdez. Abenza.

El Sr. Garrido Alfonso comenta que lo que él percibe como director de centro, es que el director es el responsable de todo pero que al mismo tiempo carece de autonomía y que este es uno de los muchos miedos para coger la dirección.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 4. Queda **aceptada**.

54.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 85, apartado A y P, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo punto con el siguiente texto:

“El CERM sugiere a la Consejería de Educación que prosiga con los cursos de Función Directiva e incentive dicha función para favorecer la incorporación a la misma”

La Sra. Fernández Martínez propone una transaccional: *“...y se siga incentivando...”* en lugar de *“...se incentive...”*.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 4. Queda **aceptada**.

55.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 85 a 95, apartado dotación y equipamiento. Sustitución.

“Las expresiones que hacen referencia a lo que se prevé que pueda llegar a pasar en el año 2006 o en el año 2007.”

El Sr. Armario manifiesta que quizá el PIB no se conocía entonces.

Se acuerda no votarla, se rectificará de oficio.

56.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 95, apartado dotación y equipamiento, párrafo 1. Sustitución.



Sustituir la expresión: "Esto es lo que hace todavía más meritorio el esfuerzo económico que se está llevando a cabo en Educación".

Por esta otra: "Esto hace que carezca de mérito el gasto que la Administración regional realiza en Educación".

Tras un breve debate con diversas aportaciones se plantea que se revise el cuadro y plantear la enmienda nuevamente en la segunda vuelta.

Se **retira** para revisar.

57.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 99, apartado Análisis y propuestas, párrafo 3. Supresión.

"El CERM insta a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación a que analice una posible reorganización de los periodos vacacionales que redunde en el rendimiento de los alumnos"

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 4. Queda **aceptada**.

58.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 99, apartado Análisis y propuestas, párrafo 6. Supresión.

"El Consejo Escolar solicita a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación que –dado el aumento considerable de centros que han implantado la jornada continua– incremente en la misma medida al menos los recursos económicos para ayudar a financiar las actividades extraescolares de las tardes."

Tras un amplio debate en el que intervienen los Sres. Hdez. Abenza, Garrido Alfonso, Armario y Sra. Fernández Martínez se acuerda un texto transaccionado.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 1; abstenciones, 3. Queda **aceptada**.

59.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 99, apartado Análisis y propuestas. Adición.

Añadir una propuesta en los siguientes términos:

"El Consejo Escolar insta a la Consejería a normalizar el procedimiento de acceso de los colegios a la jornada continua eliminando los requisitos de mayorías reforzadas. Como se sabe la normativa vigente está dando lugar a que grupos minoritarios de padres y madres impongan su voluntad a mayorías muy amplias de estos y estas impidiendo la aplicación de la voluntad mayoritaria y democráticamente expresada de disponer de jornada continua".

El Sr. Fernández Pascual alega sobre las mayorías reforzadas.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 9; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

60.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 100, apartado Análisis y propuestas, párrafo final. Supresión.

"Mejor suprimir que no dar una imagen falsa de la realidad"

Se inicia un amplio debate sobre los censos que contienen las organizaciones de padres, con diversas intervenciones. El Sr. Quer plantea que sea la Consejería la que aclare estos censos. El Sr. Garrido Alfonso dice que el censo que vale es el de Presidencia. El Sr. Parra dice que los servicios técnicos revisen y comprueben. El Sr. Presidente plantea la propuesta de que se recomiende a la Consejería que regularice los censos. El Sr. Armario dice que la legalidad vigente impide que sea la administración educativa la que realice la investigación.



Se acuerda la transaccional de que figure la fuente.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

61.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 103, apartado subvenciones a las Asociaciones. Adición.

“El Consejo Escolar pide a la Consejería que aparte de figurar el total de la cantidad concedida a las APAs para financiar actividades extraescolares, se incluyan los criterios utilizados para el reparto de dichas ayudas”

Tras un breve debate el Sr. Garrido Alfonso plantea una transaccional: *“Que se reseñe la cita de la Orden por la que se regulan...”*.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda aceptada.

62.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 103, apartado 2.1.2 Subvenciones federaciones, párrafo último. Adición.

“El día del mes de 2006 se convocó ayudas para financiar actividades de las Confederaciones y Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y para sufragar gastos de infraestructura administrativa básica necesaria para el funcionamiento de dichas entidades.

El importe máximo de las ayudas a distribuir en esta convocatoria era de 182.122,00. El reparto de dichas ayudas se debía efectuar de la forma siguiente:

Podía optar a las ayudas las siguientes entidades: a)

La convocatoria fue resuelta el día del mes de de año (BORM), siendo otorgadas las ayudas que se indican a continuación:

<i>Entidad</i>	<i>Infraestructura</i>	<i>Actividades</i>	<i>Total</i>

Tras el debate en el que se argumenta que a las organizaciones sindicales sí se les especifican las cantidades y sindicatos (Sr. Fdez. Pascual) y solicitarse un tratamiento homogéneo(Sr. Hdez. Abenza) y aclararse que estas informaciones se publican en el BORM (Sres. Armario y Quer), el Sr. Presidente plantea unificar el criterio y transaccionar para que el dato figure en los términos de año sin desglose de organizaciones.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

63.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 104, apartado 2.1.3, párrafo último. Supresión.

“Se debe de suprimir completamente el apartado 2.1.3 por improcedente”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 7; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

64.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág 112, apartado Análisis y propuestas, párrafo 1. Supresión.

“Impulsar la creación y potenciación de las Asociaciones y Federaciones de Alumnos”



La Sra. Fernández Martínez plantea una transaccional: “...continuar con el impulso...”.
Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0;
abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

65.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de
Ad. Educativa. Pág. 112, apartado Análisis y propuestas, párrafo 4. Supresión.

Suprimir la propuesta:

“El Consejo Escolar entiende que el movimiento asociativo de alumnos requiere de una especial atención por parte de la Administración educativa”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0;
abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

66.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón. Pág. 112, apartado Análisis y propuestas,
párrafo último. Adición.

Añadir a las actuaciones que ya figuran en dicho cuadro las siguientes:

“- Seguimiento y valoración del desarrollo de las actividades contenidas en los proyectos subvencionados y los realizados por las distintas Federaciones”

Es **retirada**.

67.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 133, apartado
Análisis y propuestas, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:

“El CERM reitera a la Administración Educativa Regional que solicite a los Ayuntamientos que adopten las medidas que procedan para que, aquellos que aún no los hayan constituido, lleven a efecto su creación”.

Tras la aclaración de que se trata de municipios con un solo centro público y por tanto no requieren de consejo escolar municipal

Es **retirada**.

68.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 133, apartado A y P,
párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo punto que contenga lo siguiente:

“El CERM reitera a la Administración educativa regional que defina las áreas educativas para que posteriormente se puedan crear los Consejos Comarcales, tal y como establece la Disposición Adicional Segunda de la Ley 6/98 de Consejos Escolares de la Región de Murcia”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 7;
abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

69.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de
Ad. Educativa. Pág. 148, apartado Análisis y propuestas, párrafo 2. Supresión.

Suprimir la propuesta:

“Como en el Informe anterior, el Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación a que informe de los programas que está realizando con estos alumnos, del seguimiento, evaluación y resultados de esta actividad, así como del presupuesto dedicado a ella”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 2;
abstenciones, 5. Queda **aceptada**.



70.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 148, apartado Análisis y propuestas, párrafo 4. Supresión.

Suprimir la propuesta:

“Igualmente, se insta a la Administración a que revise el sistema de contratación de los intérpretes de Lengua de Signos y estudie la posibilidad de la contratación directa, así como que se ofrezca al profesorado formación suficiente en Lengua de Signos Española. Así mismo se insta a la Consejería de Educación y Cultura a poner en funcionamiento ciclos de interpretación de Lengua de Signos.”

El Sr. Armario aclara que Función Pública ha aceptado el especialista hace poco.

Se plantea una transaccional con la que el texto quedaría como sigue:

“Se propone a la Administración que revise el sistema de contratación de los intérpretes de Lengua de Signos y estudie la posibilidad de la contratación directa, así como que se ofrezca al profesorado formación suficiente en Lengua de Signos Española. Así mismo se insta a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación que continúe poniendo en funcionamiento ciclos de interpretación de Lengua de Signos.”

La propuesta es aceptada.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

71.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 148, apartado Análisis y propuestas. Adición.

Añadir a la propuesta nº 4 la siguiente frase:

“Igualmente sería conveniente implantar la oferta de la enseñanza de la lengua de signos en las Escuelas Oficiales de Idiomas”.

Es **retirada**.

72.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 148, apartado Análisis y propuestas, párrafo 5. Supresión.

Suprimir la propuesta:

“El CERM solicita a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación que facilite, para próximos informes, los datos sobre matriculación de alumnado con necesidades educativas especiales en los niveles educativos obligatorios desglosados por tipo de centro, público y privado”.

Es **retirada**.

73.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 155-156, apartado Análisis y propuestas, párrafo 2. Supresión.

Suprimir la propuesta:

“Promover medidas para llevar a cabo una adecuada y equilibrada distribución de los alumnos con necesidades educativas especiales y extranjeros entre todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos”

Se transacciona el texto: *“Continuar promoviendo...”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

74.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 155-156, apartado Análisis y propuestas, párrafo 4. Supresión.



Suprimir la propuesta:

“Impulsar la coordinación y colaboración de la iniciativa social con la acción educativa de las distintas administraciones, instituciones y organizaciones no gubernamentales, para la convergencia y desarrollo de las acciones compensadoras”.

Se transacciona el texto: *“Continuar impulsando...”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

75.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 155-156, apartado Análisis y propuestas, párrafo último. Adición.

“El CERM solicita a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación que facilite, para próximos informes, los datos sobre matriculación de alumnado extranjero en los niveles educativos obligatorios desglosados por tipo de centro, público, privado concertado y privado”.

Tras un breve debate

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 7; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

76.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM Pág. 156, apartado Análisis y propuestas, párrafo último. Adición.

Añadir a continuación de la primera propuesta:

“Las comisiones de escolarización deben de ser órganos competentes para llevar a cabo la distribución equilibrada del alumnado y conducir el proceso hacia la máxima equidad del sistema educativo. Las comisiones de escolarización tienen que poder supervisar el proceso de matriculación y hacer las propuestas necesarias para resolver los problemas que se puedan presentar en el proceso, así como disponer de toda la información de la zona correspondiente para poder hacer propuestas de planificación y asignación de recursos. Igualmente consideramos que habría que estudiar la conveniencia de que en la composición de las Comisiones de Escolarización estuviesen agentes sociales, psicopedagogos, trabajadores sociales, y ayuntamientos.

Lo que supone:

Comisiones de Escolarización centralizadas por localidades y/o zonas y que sean las receptoras de todas las plazas vacantes, así como de todas las solicitudes de matriculación, a fin de distribuir todas las plazas escolares disponibles en la localidad y/o zona entre los centros públicos y privados –concertados, evidentemente a partir de un baremo que respetará determinadas preferencias familiares: hermanos, cercanía al domicilio y al lugar de trabajo etc.”

El Sr. Armario aclara que en las comisiones de escolarización están los componentes que dice la LOE. El Sr. Garrido Alfonso hace el planteamiento de transaccionar el texto retirando desde *“Igualmente...”* tras lo

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 7; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

77.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón de FAPA RM. Pág. 156, apartado Propuestas y mejoras, párrafo último. Adición.

Añadir la siguiente propuesta:



“El número de plazas, de reserva, por grupo o el porcentaje por centro de la reserva debe estar en relación con la proporción de alumnado con necesidades de compensación que se escolarice en la zona o área de influencia. Además la reserva de plazas para el alumnado con necesidades de compensación educativa debe de ser en todos los cursos y centros educativos de una forma permanente.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 7; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

78.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 156, apartado Análisis y propuestas, párrafo último. Adición.

Añadir al cuadro de análisis y propuestas:

*“Estudiar la posibilidad de establecer un **límite de un 30% de alumnado inmigrante por centro a fin de no convertirlo en ingestible**”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 8; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

79.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 156, párrafo último. Adición.

Añadir al cuadro de propuestas y medidas.

“A fin de contribuir a mantener la calidad educativa de los centros que han llegado ya o han superado el porcentaje del 30% consistiría en dotarlos de recursos necesarios, tanto materiales como humanos, a fin de compensar el número de alumnado inmigrantes, así como reducir las ratios en los colegios e institutos con más matrículas de familias extranjeras.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

80.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 156, apartado A y P, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo párrafo con el texto siguiente:

“El CERM solicita a la Consejería de Educación que facilite los datos referentes a los resultados académicos, absentismo o abandono precoz de los alumnos de etnia gitana escolarizados en los centros educativos de nuestra Región”.

Tras un amplio debate en el que intervienen los Sres. Fdez. pascual, Garrido Alfonso, Armario y la Sra. Fernández Martínez,

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 7; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

81.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 181, apartado Análisis y propuestas. Supresión.

Suprimir la propuesta:

“El Consejo Escolar de la Región insta a la Consejería de Educación, a realizar un seguimiento de los programas de acción tutorial y estudiar su desarrollo.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 4; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

82.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 181, apartado Análisis y propuestas. Adición.

Añadir una propuesta en los siguientes términos:



“El Consejo Escolar insta a la Consejería a completar y actualizar la información sobre la composición de los departamentos de orientación pues no se hace mención a los profesores técnicos de FP de la especialidad de Servicios a la Comunidad integrados en estos departamentos ni a los distintos profesores y profesoras de ámbito y por el contrario parece ignorarse que desde el curso 2006/07 existe el departamento didáctico de FOL”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 5; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

83.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 181, apartado Análisis y propuestas. Adición.

Añadir una propuesta en los siguientes términos:

“El Consejo Escolar insta a la Consejería a aumentar el número de profesores técnicos de FP de la especialidad de Servicios a la Comunidad integrados en los departamentos y en los equipos de orientación de manera que, en consonancia con lo establecido en el Acuerdo Global de Plantillas, se generalice la presencia de estos profesionales en los centros educativos. Igualmente insta a la Consejería a replantearse la conveniencia de dotar de más de un orientador a los IES que tengan más de 800 alumnos.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

84.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 190, apartado Análisis y propuestas. Adición.

Añadir una propuesta en los siguientes términos:

“El Consejo Escolar insta a la Consejería a pagar al profesorado responsable de comedor y voluntario de comedor puntualmente y por tanto sin los indebidos e injustificables retrasos con que lo viene haciendo en la actualidad”

Se acuerda una transaccional con el siguiente texto:

“El CERM valora positivamente la existencia de responsables y voluntarios de comedores escolares y recomienda la incentivación de estos puestos para que todos los centros con comedor escolar dispongan de ellos”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

85.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 203, apartado Análisis y propuestas, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo texto:

“El CERM constata un aumento importante, tanto de la oferta como de la demanda en Formación permanente del profesorado de nuestra Región, no obstante considera que procedería:

Utilizar el horario lectivo y de permanencia en el centro para la formación, de manera que se dé facilidad al profesorado para el acceso a dichas actividades.

Incrementar el número de licencias por estudio como medio de fomentar la formación permanente y el desarrollo profesional.

Potenciar el intercambio de experiencias a todos los niveles con la debida evaluación y el consiguiente estímulo para sus autores.

Potenciar las actividades de formación relacionadas con la atención a la diversidad.



Potenciar las actividades de formación relacionadas con la preparación para la prevención y resolución de conflictos y especialmente a la prevención y tratamiento del acoso escolar”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 6; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

86.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Supresión.

“Suprimir los cuadros 170 y 171 de las páginas 217 y 218 respectivamente.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 7; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

87.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 219, apartado 2.3, párrafo último. Adición.

Añadir al cuadro de análisis y propuestas:

“El Consejo Escolar considera que sería necesario para introducir las mejoras oportunas estudiar:

- a) *El desfase tan pronunciado que existe en el porcentaje del alumnado que promociona de Primaria a Secundaria más del 90 % y el descenso que se registra en la promoción de primero de la ESO de un 20%.*
- b) *Las causas que generan el menor descenso de promoción cifrada en un 10% aproximados según que la titularidad del centro sea público, privado concertado, privado, entre las que se podrían considerar: origen familiar y social del alumnado, profesorado, mayor o menor exigencia, porcentaje de la diversidad que integra el centro, etc.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 7; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

88.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 219, apartado Análisis y propuestas. Adición.

Añadir una propuesta en los siguientes términos:

“El CERM insta a la Consejería de Educación a facilitar información desglosada entre tipos de centros, públicos o privados, del alumnado inmigrante y de necesidades de refuerzo educativo, para así poder comprender mejor las diferencias entre las tasas de titulación de unos y otros tipos de centros”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 6; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

89.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 244, apartado Análisis y propuestas, párrafo 7. Supresión.

Suprimir la propuesta:

“Se debe aumentar el número de secciones bilingües en los IES y extender la experiencia a otros idiomas, alemán e italiano preferentemente”.

La Sra. Fernández Martínez y el Sr. Armario plantean una opción alternativa reconociendo el éxito. El Presidente plantea una nueva redacción.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

90.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 244, apartado Análisis y propuestas, párrafo 8. Supresión.



Suprimir la propuesta:

“Se deben convocar pruebas para la acreditación de la suficiencia lingüística en lenguas extranjeras por parte del profesorado”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 1; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

91.- Presentada por D^a Aurora Fernández Martínez y D. Juan Ángel España Talón, de Ad. Educativa. Pág. 244, apartado Análisis y propuestas, párrafo 9. Supresión.

“Se debe asignar perfil lingüístico en lenguas extranjeras a determinadas plazas de las plantillas orgánicas, de manera que se garantice la continuidad de las enseñanzas bilingües.”

Es **retirada**.

92.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 244, párrafo Análisis y propuestas. Adición.

Añadir al cuadro de análisis y propuestas las siguientes propuestas de mejora:

Elaborará una guía que proporcione al profesorado herramientas y referencias para la incorporación de la utilización de la biblioteca a la práctica educativa.

- *Acondicionar o crear espacios adecuados en los centros que no disponen de un espacio adecuado para tal fin.*
- *Equipar a todas las bibliotecas de los centros docentes de los necesarios equipos informáticos con conexión a Internet.*
- *Posibilitar que la apertura de las bibliotecas vaya más allá del horario lectivo.*

Tras un breve debate en el que se plantea transaccionar, finalmente se opta por votar tal cual está.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 5; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

Punto 3º. Estudio y aprobación, si procede del proyecto de reforma del Reglamento Interno de organización y funcionamiento del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Comunica el Presidente que el texto que se envió en su día ha experimentado pequeñas modificaciones como consecuencia de sugerencias del equipo técnico que son analizadas y consideradas pertinentes. Anuncia también la recepción de dos propuestas del Sr. Fernández Pascual en relación con el texto de reforma que se traen a esta Comisión Permanente para su explicación y debate.

Expone el Sr. Fernández Pascual, sus argumentos acerca de la conveniencia de una votación final sobre el conjunto del texto resultante tras el debate y aprobación de enmiendas.

Responde el Sr. Presidente para explicar los mecanismos que se siguen en cuanto a la elaboración y aprobación de los textos y que las enmiendas son aportaciones o modificaciones aprobadas por mayoría a un texto ya inicialmente aceptado. Tras un breve debate y por tratarse de dos propuestas similares se someten a votación conjuntamente, con el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 7; abstenciones, 1. Por lo que no se considera su aceptación.

Queda por tanto el texto resultante del Reglamento Interno de organización y funcionamiento del Consejo Escolar de la Región de Murcia reformado, para remisión y propuesta al Pleno para su aprobación definitiva.



Punto 4º. Ruegos y preguntas.

Comunica el Presidente la remisión a Bilbao, como aportación de esta Comunidad al correspondiente bloque, de una experiencia sobre el uso del laboratorio en el seguimiento de la adquisición de las competencias básicas, seleccionada para ser presentada durante el Encuentro y que ha sido trabajada en el CPR de Cartagena.

Tras lo cual y agotado el “Orden del día”, siendo las 20.30 horas de la fecha citada anteriormente, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico, con el V.º B.º del Presidente.

V.º B.º
El Presidente

Fdo.: José María Bonet Conesa

Fdo.: Luis Navarro Candel